

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Tarifa (4.ª plana, 3.ª, 2.ª, 1.ª) and Precio (5 céts de pta., 10, 20, 25).

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Table with 2 columns: Tarifa (4.ª plana, 3.ª, 2.ª, 1.ª) and Precio (10 pta., 15, 20, 25).

COMUNICADOS, á precios convencionales

MEDOC ESPAÑOL DE CORRAL HERMANOS. Santander, Muelle 29, y Reinosas. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

PÉRDIDA

Por ser un resguardo de familia se suplica á la persona que haya encontrado un alfiler de corbata que se perdió en la noche del sábado desde el Muelle 31 al 23, se sirva entregarlo en esta redacción ó en la portería del Muelle, número 81, donde se le darán las señas y se le gratificará.

En la calle de Cañadío, esquina á la plazuela del mismo nombre, se sigue vendiendo carbón de piedra á 6 reales y medio quintal.

LOS HEREDEROS

de la finada doña Angela Ortiz Setián, en virtud de las facultades privativas que ésta le confirió en su testamento, anuncian la vacante de la Escuela de niñas del pueblo de Udalla, en el Ayuntamiento de Ampuero, con dotación de 750 pesetas anuales y casa pagada, las que se recibirán trimestralmente de dichos herederos.

Las que deseen obtener referida Escuela de berán presentar sus solicitudes en el término de 15 días á expresados herederos, habitantes en referido pueblo de Udalla, acompañadas de las copias de título profesional y certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde y párroco del pueblo.

EDUCACION DE LA MUJER

Colegio de la Anunciación, dirigido por la señorita doña Ladislada Zola Sanz y San Miguel, profesora de 1.ª enseñanza superior. DAÑIZ Y VELARDE, 27. SANTANDER. CLASES ESPECIALES DE MUSICA Y FRANCÉS.

CORRESPONDENCIA

Madrid 25 de noviembre de 1890. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Hace mucho tiempo que no registran los periódicos acontecimientos de verdadera importancia, de esos que provocan animadas discusiones en todas partes, en los círculos, en los cafés y hasta en el seno de las familias. Y esta falta de sucesos es lo que ha dado carácter de conflictos á la diversidad de pareceres entre la Junta del censo y el Gobierno.

Ya se le habló ese tema, convencidos los jaleadores de que con tales conflictos no ganan nada los pueblos, ni se produce el deseado interés de la gente. La Junta del censo pasó de moda. ¿De qué hablaremos? Pues de crisis, que es un tema scórrido, muy interesante en Madrid donde los cambios de Gobierno tienen tanta relación con la vida.

Y de crisis hablan todos los periódicos de la mañana.

No encontrará nadie en esas noticias un dato que sirva de motivo ó siquiera de pretexto para la crisis, pero en cambio hallará el bondadoso lector reparto de carteras. Claro está que faltando la base, la justificación de la crisis, las noticias que de ella aparecen en los periódicos no merecen crédito. Así lo dirán esta noche los periódicos ministeriales, pero los otros insistirán en la exactitud de sus informes.

Los reporters han comenzado á respirar la atmósfera de la crisis y hasta que surja un acontecimiento nuevo no dejarán el tema.

Voy á referir un hecho que da idea exacta de la agitación de que son víctimas los reporters en el Salón de conferencias.

Un compañero mío estuvo encargado algún tiempo de la confección de un periódico de la noche, obligado como todos á cerrar pronto para salir temprano. Casi todos los días regañaba á última hora con el reporter encargado de llevar al periódico las impresiones del Salón de conferencias. Muchas veces me decía:

—Todo eso que tree usted son paparruchas; eso no le interesa á nadie y por lo tanto no retraso la salida del periódico.

—Pero, hombre—decía el otro,—si se trata de la Junta del censo.

Inútiles eran las observaciones: las cuartillas iban á parar al cesto de los papeles. Cambió de puesto mi amigo: dejó la confección, encargándose de ir al salón de conferencias. El primer día fué al periódico y escribió un suelto parecido á éste:

—En aquella casa donde se reúnen los desocupados y se pierde tanto el tiempo, se decía esto y lo otro... pero ¿quién hace caso de tonterías?

Volvió al siguiente día y estaba reunida la Junta del censo.

A las seis y media, la hora de cerrar el periódico, llamé por teléfono al confeccionador y le dije:

—Es preciso que hoy se retrase algo la

salida del periódico: la Junta del censo está reunida y hay que comunicar su resultado al público que lo espera con ansiedad.

Creo que el hecho, referido con toda exactitud, explica lo que es la atmósfera del Salón de conferencias y por lo tanto explicadas quedan también las noticias que hoy se publican en los periódicos sobre la crisis y las que han de publicarse.

Yo, desde luego, no dí crédito á tales noticias, pero la casualidad me ha hecho conversar hoy con un personaje de la situación, muy amigo mío y hombre sincero, datos que consigo á favor de la verdad de sus manifestaciones.

En primer término no tienen fundamento alguno las noticias de que el general Martínez Campos está disgustado con el Gobierno. Todo lo contrario. Sus dos ministros Fabié y el duque de Tetuán no han encontrado obstáculo alguno para sus gestiones: todos los candidatos propuestos por el general han sido encasillados... y en todo, en fin, don Arsenio está de acuerdo con el Gabinete.

¿Por qué había de pedir la crisis? Y es posible que se hiciera—como dice un periódico—un gabinete intermedio para las elecciones á estas alturas? Dan ganas de reír, que es lo que han hecho los ministros y sus allegados al leer la prensa de la mañana.

La política no nos ofrece ningún otro asunto que merezca la pena de ser recogido y comentado.

De otras cosas sucede casi lo mismo. El crimen misterioso de que tanto se ocupan los periódicos, sigue en el misterio, no obstante las esperanzas que abrigaba el juez Fonseca. Por cierto que la otra noche decía que se iban á conocer los autores, antes que se identificase la víctima.

A propósito de crímenes. Un confinado de Ceuta ha escrito diciendo que sabe cómo se cometió el crimen de los niños del Canal y conoce á los autores. Podrá ser verdad, pero apostaría cualquier cosa á que el tal confinado dice eso para que le traigan á Madrid, que es lo que desean todos los que están en Ceuta, por si en el camino pueden escapar ó siquiera por darse un paseo.

Un periódico anuncia hoy para entro los célebres conciertos del maestro Bretón en el Circo del Príncipe Alfonso.

El insigne autor de Los amantes de Teruel va á hacer la competencia á la Sociedad de Conciertos que ha dirigido tan admirablemente durante algunos años.

Bretón tiene muchos enemigos entre los músicos y muchos evidentes de sus glorias, legítimamente alcanzadas á fuerza de sufrido trabajo, y por eso ha dejado, mejor dicho, ha tenido que dejar la dirección de la Sociedad de conciertos.

Le sustituye el maestro Mancinelli, director de la orquesta del Real, donde ha conculcado la gran fama que trae. ¿Pero es que no había ningún español capaz de dirigir la famosa orquesta?

Ahora estos conciertos se darán en el teatro Real.

Bretón, ya digo que será los suyos en el Príncipe Alfonso, con una orquesta formada por buenos músicos de aquí y por otros que traerá de París.

¿Dónde irá el público?

El general Jovellar, me dicen á última hora que no dimite la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, no obstante haber votado en contra de él todos los consejeros.

No se cómo va á tolerar tal desaire todo un príncipe de la milicia.

EXTRANJERO.

INGLATERRA

En el Carlton Club, de Londres, que es el más frecuentado del partido tory, corre el rumor de que lord Salisbury está resuelto á aconsejar á la Corona la disolución del Parlamento para la primavera próxima. Se atribuye ese propósito al deseo de aprovechar el mal efecto que ha producido la sentencia contra Parnell en la causa de divorcio entre los esposos O'Shea. A ese fin—se añade—las asociaciones conservadoras están ya prevenidas para que se reorganicen ante la eventualidad de las nuevas elecciones.

—El conde de Derby ha enviado mil libras esterlinas (25.000 pesetas) al general Booth, en favor del proyecto expuesto por dicho jefe de la secta denominada el Ejército de la Salvación en Las tinieblas de Inglaterra. El marqués de Queensberry suscribe cien libras, por de pronto, y esta suscripción será anual, si el proyecto se pusiera en planta.

—En las iglesias metodistas se ha promovido por varios oradores una algarada contra Mr. Parnell; alguna parte del público ha creído que aquéllos no debían meterse en asuntos políticos. Un predicador replicó que su obligación era combatir la inmoralidad. El escándalo continuó luego en la calle.

—Ya es oficial que se constituirá inmediatamente una Sociedad anónima por acciones para continuar los negocios de la casa Baring. Será presidida por Mr. Thomas

Charles Baring, antiguo socio de la casa, quien aprontará desde luego una gran parte del capital, constituido por un millón de libras esterlinas, interesando además toda su fortuna particular. La liquidación de la casa actual se hará bajo la dirección del principal socio, lord Revelstoke. Dicha casa podrá incautarse de los negocios de la nueva Sociedad mediante ciertas condiciones, siendo la principal la del reembolso de las acciones á prima.

ALEMANIA

El Berliner Tageblatt dice que el doctor Koch tiene el propósito de someter al emperador la cuestión de cómo deberá disponer del secreto de la fabricación del remedio contra la tuberculosis.

Otro periódico refiere que en previsión de una desgracia, el doctor ha confiado ya ese secreto á dos amigos suyos, además de los médicos que le sirven de ayudantes.

ITALIA

El periódico del señor Cavallotti La Capitale exhuma una carta del señor Crispi, fechada en 1885 y dirigida al Daily News, en que el actual ministro de Humberto I abomina de la monarquía de Saboya, añadiendo que los destinos de Italia no dependen de la espada de un príncipe. «El partido radical—concluía el antiguo revolucionario—desea ver á Italia unida, independiente é indivisa, no destinada á servir de armamento á cabezas coronadas.»

El señor Cavallotti recuerda además que en 1885 le dijo el señor Crispi estas palabras: «Mi querido Cavallotti, hace 25 años que traigo puesta la camisa de fuerza de la casa de Saboya.»

TURQUIA

Calculábase que del 28 de octubre al 5 del actual han muerto del cólera en Antioquia (Turquía Asiática) doscientas personas.

ESTADOS UNIDOS

El día 22 fueron asesinados por los indios siete colonos cerca de Libeat, en el Dakota.

Los colonos de los condados de Catter y de Dalworth, en el Sur del mismo Estado, han tenido que apelar á la fuga.

Parece que han atravesado el Misouri 500 indios armados, dirigiéndose á una parte del territorio que no está protegida por las tropas, encontrándose los blancos en situación muy crítica.

El Sun dice que los Sioux se concentran hacia el río Blanco.

Trátase de dirigir destacamentos de infantería y caballería hacia los puntos amenazados por los indios, los cuales han dado principio á sus danzas religiosas, á pesar de la prohibición del Gobierno.

CRÓNICA

Debíamos hablar hoy aquí de dos artículos importantísimos que hemos leído, el uno del Times y el otro de El Diario de Barcelona, ambos crítica exacta de nuestra situación política; pero nos llaman otros asuntos de palpitante actualidad, aunque de menos importancia.

Los artículos, aunque magistrales, son ya atrasados, pues tienen más de dos días de fecha, aunque hasta anoche no hayan llegado á esta casa, y los otros asuntos, como dice nuestro corresponsal están sangrando y todavía sangrarán cuando llegue esta crítica á ustedes.

Parece ser que en Madrid se habla de crisis, de crisis ministerial, sin duda porque algunos que la esperan han tomado como artículo de fe las noticias que propalan los periódicos de oposición, los cuales también anunciaron la dimisión del general Jovellar, acerca de la que ya saben lo que hay de cierto nuestros bonados.

Los aludidos se han creído todo lo que anuncian los reporters de los periódicos de más circulación, reporters que hacen la guerra al Gobierno con más suerte que los redactores principales, y según se dice, han corrido la nueva por los círculos madrileños y la han llevado también al telégrafo, comunicándola á algunas provincias.

Aunque todos están conformes en que hay crisis, no todos están conformes en quien, cómo y cuando se planteará: unos dicen que la promoverá el duque de Tetuán, de acuerdo con el señor Alonso Martínez, para formar un ministerio Martínez Campos que presida las elecciones, y los otros aseguran que la causará el señor Sivela, reorganizándose el ministerio Cánovas con el señor Pidal en Fomento, el señor Irujo en Gracia y Justicia y el señor Villaverde en Gobernación.

Las dos especies no diremos que son absurdas, po que en nuestra política nada lo es, pero sí diremos que son inverosímiles, hasta el punto de que en cuanto se insinuaron ligeramente en alguna parte ya las desmintieron los periódicos ministeriales.

Lo que hay es que para muchos no llega jamás la hora del arrepentimiento y que el amor propio les priva de toda seriedad: salen vencidos de una campaña, pues á otros; no resulta lo de la Junta del censo, pues á las alarmas y al terror.

Sin perjuicio de decirle al señor Sagasta, como le dice El Liberal, que tiene miedo, cuando lo que tiene es prudencia, ahora se ha empezado con el capítulo de las dimisio-

res, de las disidencias y de las coaliciones. Que el general Jovellar dimite, que el duque de Tetuán sele del ministerio, que el general Martínez Campos se ha enfadado, que los señores Salmerón y Castelar se han coaligado... Y todo resulta falso.

No importa que al día siguiente se desmintan las noticias de la víspera: el caso es alarmar, no dar reposo á los ministeriales. Hasta pudiera asegurarse que existe una conjura para imponer miedo en ciertas regiones, primero con las manifestaciones ruidosas, después con las riñas de la Junta del censo y por último con las discordias del partido gobernante.

Aleccionados por la experiencia, no hemos de atender á tantos farsas y canards. Los políticos son así... Cuando mandaban los liberales, todos los días decían los conservadores que se hundía España y que caía Sagasta; ahora dicen los fusionistas y sus afines que peligra la patria y que se hunde Cánovas!

DOS PATÍBULOS

Con inmenso júbilo de todos se ha recibido la noticia del indulto de la pena de muerte impuesta á Angel Cabo Gómez por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, protesta elocuentísima de un pueblo contra la inhumana pena capital. La humanidad odia el crimen, pero compadece al delincuente. Los hombres jamás comprenderán que se mate por matar, porque siempre matar será un acto que rechazará indignada la conciencia.

La piedad de una reina ha evitado á esta provincia un día de luto, dignándose indultar á ese reo, que debía expiar sus delitos en el cadalso, con honda pena de los contristados y honrados vecinos de Potes, que veían destacarse por primera vez el negro perfil del patíbulo sobre las risueñas campiñas de aquellas hermosas montañas.

El Angel Cabo estaba sentenciado á la última pena por robo y homicidio. El Gómez cometió estos delitos en la noche del 6 de septiembre de 1889. Iba entonces por la carretera de Tinamayor á Palencia, el honrado vecino de Acañaba, Luciano Parra, en dirección á la feria de Cervera de Río Pisuerga, donde pensaba vender el trigo que llevaba en una carreta y comprar una pareja de bueyes por encargo de su convecino Cruz Dosal Flores; pero al llegar al sitio dicho de Trasierra, que se considera peligroso paso, le salió al encuentro Angel Cabo, le dió un fuerte golpe con el mango de su picachón en la cabeza, le trituró el cráneo con una piedra triangular, de tal modo que no era posible reconocer el cadáver, robó el dinero que halló en la carreta, que eran como cincuenta duros, regalóse luego con los chorizos, la lengua y el jamón que como merienda llevaba el infeliz Parra; despenó el cadáver, el carro y los bueyes por un declive de la carretera y después regresó tranquilamente á su pueblo.

Estos hechos son verdaderamente horribles, no más quizá que los de otros criminales análogos que revelan una feroz brutalidad más que una perversión criminal, ajena á todo arrepentimiento. En manera alguna se atienda su enormidad; con todo, el tiempo pasa, las primeras impresiones se dulcifican, al horror sucede la compasión, y en vez de dos víctimas la piedad suplica que no haya más que una sola.

Por eso, aquel telegrama que se recibió del Gobierno, diciendo que se había conmutado la pena de nueve reos de muerte, pero que era imposible conceder igual gracia al desgraciado Angel Cabo por las circunstancias de su delito, nos produjo una dolorosa impresión. Las circunstancias del delito podían ser y eran lo deplorables que se encarecía, pero borraba su angustioso recuerdo una siniestra sombra. ¡La del verdugo!

Y con ocasión de esa imposibilidad del perdón, recordábase un suceso análogo ocurrido en lejanos aunque no remotos tiempos. A fines del año de 1867—si no me es infiel la memoria, que fiado en ella escribo—estaba conternada esta provincia porque en la villa de Torrelavega iba á darse muerte en garrote á un reo, después de transcurrir más de treinta años sin que se hubiera levantado un cadalso en la Montaña.

Todos se hallaban conmovidos con tan fatal acontecimiento, todos, excepto el reo que ya estaba en capilla, y que era un hombre de una serenidad espantosa. Su crimen fué horrible, más todavía que el cometido por Angel Cabo. Apodábase el Maestrillo. Un día llevó á su mujer á un fragoso y solitario sitio del pueblo de Casar de Periedo, término de Cabezón de la Sal, y allí la hirió despiadadamente, sin hacer caso de sus súplicas, con intención de matarla. Creyendo conseguido su perverso propósito, regresaba impávido al pueblo, cuando en el camino advirtió que se le había olvidado un pañuelo de seda, volvió al sitio del crimen, y viendo que su mujer vivía, desoyó nuevamente sus lamentos y cruelmente la acabó de matar, como impronpiamente se dice, porque la muerte nunca permite que su obra quede imperfecta.

Las circunstancias de este crimen fueron, pues, horribles como pocas, porque hasta se trataba de parricidio. No obstante, la compasión hacia el desgraciado, que es tan grande en el corazón humano, conmovió profundamente, y por todos los ámbitos de la provincia se solicitó el indulto de aquel desventurado. Las súplicas no podían ser oídas; la enormidad del delito se opuso á la clemencia. El patíbulo se había levantado; el reo se encontraba en capilla, sin desmentir su habitual serenidad, y cuando toda esperanza de conseguir el indulto se creía perdida, ocurrió que el día señalado para la ejecución era el mismo en que debía celebrarse el casamiento de la infanta doña Isabel con el príncipe de Girgenti. Aprovechando la coincidencia, las nobles almas que ansiaban la concesión del indulto acudieron al trono, y doña Isabel II le otorgó, no queriendo que en un día tan fausto para ella fuera de tristeza para la provincia de Santander.

Table with 2 columns: Lugar (Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas) and Precio (5, 5 50, 10, 15).

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Española número 18, calle de Hernán-Cortés.—Idem fuera: Santoña, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTS.

De suerte, que tanto entonces como ahora se trataba de dos crímenes cometidos con circunstancias muy agravantes, de dos criminales que no eran dignos de la gracia de la ley; pero antes y ahora había en el trono dos reinas que oyeron compasivamente el clamor de un pueblo.

La primera vez hizo uso una reina de la hermosa gracia del indulto, para que el día en que se casaba una infanta de España, hija suya, no ejerciera el verdugo su odioso oficio. Ayer perdonó otra reina á un reo para que la repugnante sombra del patíbulo no se proyectara sobre la tumba de don Alfonso XII, rey que tan gratos recuerdos ha dejado en la nación.

Dos sucesos tan diferentes como son una boda y un funeral han salvado la vida de dos hombres y han ahorrado un amargo disgusto á los vecinos de Torrelavega y de Potes.

El inexorable fallo de los Tribunales era respetable, porque es justo que el criminal expie con la pena su delito, y sirva su castigo de escarmiento á los demás, cosa muy conveniente, puesto que antes rara vez mandaba construir aquí la justicia un patíbulo, y ahora hay que acudir a menudo á la real clemencia para que no se levante. Sensible es que vaya así desapareciendo la proverbial honradez montañesa y la fama de hidalguía de esta noble tierra.

Pero si respetables son los fallos de los Tribunales y saludable el escarmiento, no es menos augusta la misión de la caridad. La justicia humana hace del hombre un cadáver; la caridad puede hacer un hombre de bien, que dé con su comportamiento un provechoso ejemplo.

Por lo demás, no es olvide que el indulto no es el perdón, no es más que la conmutación de la pena.

F. N.

25 de noviembre de 1890.

GACETILLA

DE ALGO IMPORTANTE

Un cronista madrileño, considerando que los cuatro teatros principales de la corte—fuera del Real—el Español, la Comedia, la Princesa y la Zarzuela, se ven este invierno muy concurridos, aunque trabajan en ellos compañías dramáticas serias, preguntaba anteayer, revelando no sé si esperanzas, si se habrá iniciado una sensata reacción en el público y habrá llegado ya la última para los teatros por horas.

No se le ha de dar aquí al cronista respuesta categórica, porque no la pide y porque es mejor encargar de ella al tiempo, gran maestro y juez infalible; pero sin temor á equivocación mayúscula ni miedo á entrometarse en el pleito, bien puede decirse que sí, que todos los síntomas son de eso, que parece que los teatrillos triunfantes hasta hoy van á volver á su vida modesta de hace veinte años; así como que los síntomas ya no son nuevos y la muerte, bien natural, era ya esperada con ansia.

Como el flujo de los mares tiene por consecuencia inmediata el reflujo, las exageraciones en la vida social tienen la necesaria reacción, y de este modo, los pecaminosos y antiartísticos que han alimentado durante tanto tiempo las salas de Esclava, de Apolo, del Príncipe Alfonso, forzosamente han de morir ya, agonizantes desde hace algunos inviernos, habiendo tocado en los extremos más viciosos y habiendo sufrido sin interrupciones los ataques más violentos de la crítica seria.

Una vez, ya há más de cuatro años, un escritor que es quizá el más literato de los periodistas de Madrid, salió á defender en las columnas de un semanario festivo la existencia de los teatros por horas, equiparándola á la de los periódicos noticieros y callejeros; más esto no les ha lavado de ninguna mancha, porque los argumentos que empleaba, aunque fundados, no convenían enteramente á la tesis, ó, mejor dicho, ésta, que era cierta, era puramente teórica y no tenía relación ninguna con las condiciones de aquellos escenarios.

Con efecto, el género dramático ligero—llamémosle así, y con perdón,—que tiene tradición y responde á necesidades artísticas y significa una idea, es más que admisible, es muy regocijado y conveniente; pero—¡oh conjunción!—muy pocas veces asomaba como es en los juguetes, disparates, farsas, revistas, etc., etc., que se han representado á cientos últimamente, regalando cada quince días un chiste verde á los cafés y un tango ó malagueña á los bailes de las fregonas.

Con los bufos de Arderius empezaron las bufonadas obscenas de trescientos Fulanos, á las cuales, más que la vocación literaria y más que el triunfo del prosencio, seducían los duros de los empresarios: tres, cuatro, ocho autores estimables y estimados escribieron piezas graciosas y limpias, tales como Música Clásica que puede pasar por un modelo en su género; pero los cuatro ó los ocho fueron arrollados por ese escuadrón, que así debe llamarse, de poetas fáciles, chispeantes y maliciosillos que, sin descanso alguno, nos han martirizado un año y otro con chulos, cantaozas, patronas, cesantes y toreros, hasta el punto de convertirse en los dueños del teatro como aquellos pedantes de La Derrota.

Créase ó no en nuestra decadencia teatral, créase ó no que hubo esplendor dramático durante el reinado de doña Isabel, lo indiscutible es que nunca han tenido ni tendrán mejor explicación que en estos últimos años aquellas palabras de La Comedia Nueva: «cuando el teatro debía ser la escuela de las costumbres y el templo del buen gusto es entre nosotros la escuela del error y el almacén de las extravagancias... Estas palabras las dijo el irascible don Pedro á principios del siglo: ¿qué diría si viviera ahora, en los días de la apoteosis de La Gran Vía!

Si un maestro de la crítica española, Clarín, escribió, no recuerdo dónde, que él prefería esta obra de Felipe Pérez á las de Retes y Echevarría, un año famosas, esto debe tomarse como chiste, como prueba de pesi-

misma satírico, como puro rasgo de humorismo de ley. Al fin y al cabo á Echevarría y á Retes, lo mismo que á los endemoniados autores de La toma de Breslau, Carlos V sobre Dura, Escuder en herotamo la mujer al héroe mismo y demás monstruosas caricaturas calderonianas, podían oírlos las señoras, fortuna imposible para las piezas modernas, el doblé de la dramática ligera, que, como los libros que compran las comisionistas en las estaciones, han sido siempre sólo para hombres.

En el fondo, en realidad, la crítica más alta, el público sensato, hasta los gaceterillos han abominado sin descanso de tales prostituciones, sosas además y bobas—entendiendo cosas que faltos de grandes autores, faltos de poetas que cultivaran el drama y la alta comedia, si la necesidad imponía la costumbre de dividir las funciones por horas, éstas debían dedicarse á la breve comedia y al sainete más modesto, reproducción sencilla de las escenas de la vida real y de los tipos que andan por el mundo, reflejo escénico de lo visto y oído, según decía con otras palabras el mismo don Ramón de la Cruz; y jamás á las farsas groseras que han dominado. La farsificación las más de las veces de aquella comedia y del sainete por carencia de gusto, por falta de observación artística, por juzgar equivocadamente propio y general lo accidental, exótico y pasajero, por tendencias bajas, por ignorancia y odio á toda disciplina, por influencias viles del mercantilismo teatral empeñado en imponer la esquerosa nota flamenco.

Con lo que se ha escrito en tal sentido, hasta por muchos que no son buenos muchachos, habrá para llenar un tomo como el Diccionario de la Academia, y, sin ir más lejos, con lo que se ha escrito en este periódico, muchas veces por mi pluma, haría para otro libro más pequeño. Ahí es que el tema atraí, que los abusos eran escandalosos, que los triunfos sublevaran la sangre y que se vea con harta dolor confundir lastimosamente lo ligero con lo indecente, como lo festivo con las chocarrerías, y al vulgo, hasta el invirno pasado, aplaudir á rabiar todas las soeces majaderías, volviendo las espaldas al teatro Español á donde Vico le llamaba en vano.

Quizás, el mismo ardor de la pelea, el mismo dolor que causaban los extravíos ejenes, cambiando en iras la calma, llevaran alguna vez la pluma á exageraciones lamentables contra los fomentadores de tales miserias, midiéndose además por el mismo raso á los equivocados que á los torpes; más excusadas sean todas, si es que las hubo, en gracia de la intención, y en atención además á que á ellas se debe principalmente la enemiga que se ha notado, ya apuntada por el cronista aludido arriba al decir que los cuatro teatros principales de la corte se ven este año concurridos á pesar de las compañías que trabajan en ellos.

Principio de reacción llama á este hecho y puede que sea algo más que principio, que, de todas suertes, aunque muy esperado no es tardío, ya que nunca es tarde si la dicha es buena... Esperanza, esperanza es lo que falta ahora, y palo, mucho palo al que se deslice.

Si, cambiando las aficiones, cambia el medio social; si el Gobierno viene en su ayuda; si la crítica corresponde justamente á sus fines... andaremos perfectamente las tres cuartas partes del camino. El resto le ganaremos después, y pronto si los actores madrileños se convencen de la exactitud de aquellas palabras de Rossi: «Nosotros, nosotros tenemos la misión de corregir, educar y dirigir al público hacia lo bello y lo verdadero.»

PEDRO SÁNCHEZ.

NOTAS SUELTAS

Dase como seguro que la vacante que ha dejado en el Consejo de Estado el señor Valero de Tornos la ocupará el señor Catalina, pasando á suceder á éste en la dirección de Obras Públicas el ingeniero señor Clemente, amigo íntimo del señor Pidal.

Se ha hablado con cierto misterio de la visita que se supone hizo el sábado á la Reina el señor Alonso Martínez; pero ello no tiene nada de extraño, atendiendo á que el señor Alonso es presidente del Congreso e iría á ofrecer sus respetos á S. M.

Un periódico dice que sería una ofensa suponer que el ilustre hombre público había ido á hablar á S. M. del pleito entre la Junta del censo y el Gobierno, sabiéndose la declaración que hizo antes de votarse la proposición del señor Sagasta.

El sábado próximo saldrán para Barcelona con objeto de celebrar un «meeting» electoral, los señores Salmerón, Azcárate, Cervera y algunos otros caracterizados personajes del centro republicano.

Se ha desmentido autorizadamente que el general castiella Cervera presente su candidatura á diputado á Cortes por la circunscripción de Zaragoza.

La Gaceta del 25 publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia dando traslado al señor ministro de Hacienda de la Memoria presentada por la Junta que se creó de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la vigente ley de Presupuestos, para proponer la reducción de las Audiencias de lo criminal.

En la Memoria, que firman los señores ministro de Gracia y Justicia, presidente del Tribunal Supremo, Romero Girón, Concha Castañeda, Paso y Delgado, Martínez (don Cándido), Muruve, La Iglesia, Aliz y Silvela (don Luis), se hace un detenido estudio de la situación en que se encuentran las Audiencias de lo criminal en toda España, examinando las circunstancias de cada una de ellas, ya por su proximidad á las demás de las provincias á que corresponden, como por la facilidad de comunicaciones, población del territorio á que se extiende su jurisdicción, etcétera.

Termina la Memoria consignando que la Junta hubiera querido responder al pensamiento de la ley, señalando con toda precisión, y fundando su juicio en razones y datos incontrovertibles, las 20 Audiencias cuya supresión establece, ó cuando menos un número de ellas bastante para constituir la economía que se busca; pero la necesidad de ajustarse á las bases contenidas en su art. 25 da por resultado inevitable el aplazamiento de la reducción, que la Junta, sin embargo, entiende justificada, y que el Gobierno podrá llevar á cabo por otros principios orgánicos que pueda aplicar cuando lo estime conveniente para la reforma de la justicia penal.

AYUNTAMIENTO

Ayer celebró sesión la corporación municipal, bajo la presidencia del señor Aparicio y con asistencia de los señores Arrarte, Zúñiga, Lavín, Ruiz Huidobro, Varona, Zúñelzu, Colomer, Maraña, Anavitarte, Ordóñez, Horga, Quirós, Mazarrasa, Diestro y otros.

Leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada el viernes 21, el señor Diestro pide la palabra para hacer constar la satisfacción que al Ayuntamiento ha producido el indulto del reo Angel Cabo.

El señor Aparicio da cuenta de las gestiones por él practicadas para conseguir el indulto, de los telegramas recibidos denegando la petición, de los en que se comunicaba la concesión de la gracia por la Reina Regente y de los enviados á Madrid por el alcalde agradeciendo el otorgamiento del indulto solicitado.

El Ayuntamiento queda satisfecho del proceder de la Alcaldía.

—El Alcalde de Barcelona remite reglamentos para la Exposición de Bellas Artes que se trata de celebrar en aquella capital, á fin de que se les dé publicidad.

El capitán general de Burgos dice que espera saber el estado en que se hallan las gestiones sobre la venta de los cuarteles, para dar cumplimiento á una real orden relacionada con el asunto.

Vamos propietarios del barrio de San Martín piden que se coloquen cinco faroles en aquellos sitios.

Don Oterino Llata solicita la devolución de las cantidades que ha satisfecho por la introducción de carnes y mantecas destinadas á la exportación.

El corneta de bomberos pide aumento de sueldo.

Don Isidoro M. Riva hace algunas peticiones al Ayuntamiento sobre la autorización por éste concedida para utilizar una atarjea en la construcción de una alcantarilla en la calle de la Libertad.

Todas estas solicitudes pasan á las comisiones correspondientes.

—El arquitecto municipal comunica el fallecimiento del ayudante de la oficina de obras don Casiano Fernández García.

La Alcaldía presenta una moción proponiendo que se socorra á la viuda de dicho señor y que se amortice la plaza que desempeñaba el finado.

El señor Diestro no está conforme con la amortización propuesta.

Se acuerda que el primer punto de la moción de la Alcaldía—la concesión de una pensión á la viuda del señor Fernández,—pase á informe de la comisión de Hacienda, y la segunda—la amortización de la plaza—á la comisión de Obras.

—Se acuerda que pase á informe de la comisión de Hacienda una moción de la Alcaldía proponiendo que se solicite del Gobierno la rebaja del encabecamiento de consumos, y entregar á don Lucía Díez Escudero, para el pago de las cantidades que en la sesión anterior se acordó satisfacerle, nueve láminas de la Deuda municipal de 250 pesetas, que son las únicas que actualmente posee el Ayuntamiento, consignándose el resto de la suma que se le debe en las distribuciones de los próximos diciembre, enero, febrero, marzo y en el próximo presupuesto adicional.

—El señor presidente manifiesta que ya se ha cerrado la suscripción para socorrer á las familias perjudicadas por el incendio ocurrido el 19 del pasado mes, suscripción que ha ascendido á 11.949 pesetas, y que la comisión de Hacienda ha acordado consignar 3.051 pesetas con el beneficio fin indicado.—El Ayuntamiento se muestra conforme con el acuerdo de la Comisión.

—Sobre la mesa el dictamen de la comisión de Hacienda favorable á la jubilación del contador señor Caamaño, se da lectura á la siguiente proposición: «Excmo. Sr.—El concejal que suscribe, enterado con detenimiento del dictamen de la comisión de Hacienda referente á la instancia presentada por el contador de las oficinas de V. E. pidiendo que se le conceda la jubilación, con sujeción á lo preceptuado en real decreto de 2 de mayo de 1858, tiene el honor de proponer á V. E. que se aplaque la resolución del asunto hasta la completa depuración de hechos graves ocurridos en alguna de las dependencias municipales, los cuales se hallan aún pendientes del fallo de los tribunales de justicia.—Ernesto R. de Huidobro.»

El señor Ruiz Huidobro hace uso de la palabra para apoyar lo que propone. Dice, en resumen, que él no dudó jamás, ni es posible que dude nadie, de la honradez y probidad del contador del Ayuntamiento; pero que quizá de los expedientes que se vienen trayendo para depurar la administración municipal, resulte algún cargo contra el señor Caamaño, que acaso haya incurrido en descuidos censurables. El señor Colongues habla extensamente contestando una por una á las manifestaciones del señor Ruiz Huidobro y defendiendo al señor Caamaño.

Ambos señores vuelven á hacer uso de la palabra, insistiendo el señor Ruiz Huidobro en que nunca pensó mal del señor Caamaño, diciendo que su idea al presentar la proposición era sólo la de que el señor Caamaño abandonase las oficinas del Ayuntamiento con la satisfacción de haber demostrado que siempre cumplió con su deber.

El señor Zamelzu manifiesta que los Síndicos no han hallado al instruir los expedientes sobre las irregularidades cometidas en el Ayuntamiento nada que pueda afectar al funcionario de que se viene tratando.

El señor Mazarrasa dice que él está conforme con lo propuesto en el dictamen de la Comisión y pide que se conceda la jubilación al señor Caamaño, por no perjudicar esa concesión á los intereses del Ayuntamiento.

El señor Colomer dice que, como se hizo constar en la Memoria de la Comisión inspectora, él, al examinar los libros de la Contaduría como individuo de la Comisión, no encontró en ellos nada censurable.

Se vota la proposición del señor Ruiz Huidobro, siendo desechada por los votos de los señores Zúñiga, Sollet, Anavitarte, Ortiz de la Torre, Lavín, Lastra, Maraña, Colomer, Horga, Colongues, Varona, Mazarrasa, Ordóñez, Arrarte y presidente, contra los de los señores Ruiz Huidobro, Diestro y Quirós.

El señor Quirós pide que se dé lectura de las certificaciones de facultativos en que funda el señor Caamaño su solicitud. Así se hace, y el señor Quirós dice que de ellas no resulta que el señor contador se halle físicamente impedido para seguir desempeñando su cargo, pues los médicos se limitan á darle consejos. Luego dice que esas certificaciones no son válidas, por exigir la ley que los reco-

nocimientos físicos de los empleados que fundan sus dimisiones en el mal estado de su salud los efectúen médicos nombrados al efecto por el Ayuntamiento.

Hablan brevemente los señores Horga, Ruiz Huidobro y Mazarrasa, y se acuerda nombrar á los señores Barbachano y Pelayo para que reconozcan al señor Caamaño, quedando entretanto el dictamen sobre la mesa.

—Se acuerda aprobar dos dictámenes, uno de la comisión de Hacienda proponiendo el pago de una cantidad á don Valentín Rodríguez Soto, y otro de la comisión de Obras, favorable á que se proceda á la construcción de una alcantarilla en San Martín, previa la introducción de algunas modificaciones en el proyecto.

—Son aprobadas cuentas de obras ejecutadas por administración importantes 127 pesetas.

—La comisión de Beneficencia considera en un dictamen atendible lo expuesto por el inspector de la Casa de socorro respecto á que se creé otra plaza de practicante, y dictamina en este sentido.

El señor Agüeros dice que no se halla conforme en este asunto con sus compañeros de Comisión. Impugna el dictamen, considerando un gravamen para el Municipio la creación de otra plaza de practicante que se propone en el informe. Dice que la persona que hoy desempeña este cargo, debió tener en cuenta, al aceptarle, la sujeción á que le obliga el servicio permanente, y de la cual se lamenta el inspector de la Casa de socorro. Propone que se trate de buscar un medio de atender lo solicitado por el inspector, ya sea permutando con el practicante de dicha Casa otros de los que se hallan al servicio del Ayuntamiento, ó apelando á otro medio cualquiera. Además, dice que las causas que motivan la petición de otro practicante, debía haberlas expuesto el actual en una solicitud al Municipio.

El señor Ortiz de la Torre defiende el dictamen. También le defiende el señor Quirós, el cual dice que si combatió la Casa de socorro en atención á lo que ella cuesta al Municipio, no puede menos de apoyar la petición que acoge favorablemente la comisión de Beneficencia, por creer que no es justo que se halle el actual practicante sometido á una reclusión perpetua.

Continua la discusión, y al fin se acuerda aprobar el dictamen.

—Se concede autorización al señor Alcalde para pagar á la Hacienda el contingente del mes de noviembre.

—El señor Lavín pide noticias acerca del cambio de rifos que ha tratado de imponer á sus suscriptores la empresa de aguas de la Molina.

El señor presidente dice que oficialmente no tiene ninguna, y sólo conoce las que de público se saben respecto al arreglo entre la empresa y los suscriptores.

—El señor Horga pide que se hagan desaparecer los escombros de la casa incendiada de la calle de Isabel la Católica.

—Es tomada en consideración una proposición de los señores Colomer y Colongues pidiendo que se cumplan con el mayor rigor todos los artículos de las ordenanzas municipales comprendidos bajo el título de «Establecimientos peligrosos», dando principio por aquellos que ofrecen mayor peligro.

—El señor Colomer da cuenta ligeramente de la Memoria presentada por la Comisión inspectora acerca de las irregularidades descubiertas en la Sección de arbitrios.

La Memoria queda sobre la mesa, para que la examinen los concejales.

El señor Ordóñez propone que se dé un voto de gracias á los señores que componen la Comisión.

El señor presidente dice que ya se hará cuando sea oportuno.

Y se levanta la sesión, quedándose en el salón los concejales para celebrar la secreta.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden:

«Vistas las diversas consultas formuladas por los gobernadores de provincias y Juntas provinciales acerca de la inteligencia de varios artículos del real decreto de 5 del corriente mes sobre adaptación de la ley electoral vigente á las elecciones de diputados provinciales y de concejales, y considerando que todas estas consultas se contraen á la interpretación y aplicación del referido real decreto, y que, por tanto, como reiteradamente se ha declarado en las deliberaciones de la Junta central, al Gobierno de S. M. únicamente compete fijar el alcance y aplicación del mismo, en uso de las facultades ordinarias de cumplimiento y ejecución de las leyes que le confiere el art. 54 de la Constitución;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo el rey don Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido acordar como resolución de los puntos consultados y aclaración de los referidos artículos, las disposiciones siguientes:

1.ª Los diputados provinciales actuales y los concejales que no reúnan la cualidad de exdiputados ó exconcejales, sólo por los conceptos señalados en los números 2.º y 3.º de las letras A y B del artículo 16 del Real decreto de 5 del corriente mes pueden obtener la declaración de candidatos, para el efecto de designar interventores. Para solicitarlo por el número 2.º necesitarán haber obtenido en la elección, en el mismo distrito, la quinta parte de los votos emitidos.

2.ª Los diputados provinciales que sean vocales de la Junta provincial, y los actuales concejales que tengan condiciones para ser reelegidos, con arreglo al artículo 62 de la ley municipal, reformado por la ley de 9 de julio de 1889, si solicitaren ó fueren propuestos como candidatos, no podrán tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Junta respectiva en la sesión que ha de celebrarse el domingo anterior al señalado para la elección, á los efectos del artículo 18 del citado real decreto.

3.ª Las solicitudes ó comunicaciones pidiendo la declaración de candidatos deberán admitirse por las Juntas, cualquiera que sea la forma en que se presenten, bastando que sparezcan firmadas por el interesado. Pero para que produzcan efectos el día de la sesión á que se refiere el artículo 18, los candidatos interesados, ya lo sean por solicitud

ó por propuesta, han de asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

4.ª De conformidad con el espíritu y letra del artículo 20 de la ley electoral, las solicitudes ó comunicaciones y las propuestas pidiendo la declaración de candidatos pueden formularse ante la Junta provincial ó municipal respectivamente durante las siete primeras horas de la sesión que ha de celebrarse el domingo anterior al día de la elección. Pasadas las siete primeras horas se procederá ya á ultimar las operaciones de nombramiento y sorteo, en su caso, de los interventores y suplentes; y si no fuesen para ello bastantes otras tres horas, se podrá prorrogar la sesión, siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales. Si hubiera de continuarse más de un día, se dará en cada uno conocimiento al gobernador de la provincia.

5.ª La asistencia á la indicada sesión de la Junta provincial ó municipal respectiva es obligatoria para los vocales natos y suplentes convocados, los cuales, cuando en justa causa no concurrieren ó no se excusaren oportunamente, serán corregidos con las multas señaladas en los artículos 98 y 99 de la ley electoral, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que correspondiera, con arreglo al número 12 del artículo 88 de la misma.

Para la sesión á que se refieren la regla precedente y el artículo 18 del real decreto de 5 del corriente mes, el presidente de la Junta respectiva convocará á los vocales natos y á los suplentes que considere necesarios, teniendo para ello muy en cuenta la incompetibilidad en que, conforme á la regla 2.ª, pueden hallarse algunos de los vocales.

Si á pesar de las prevenciones anteriores no asistiere el número suficiente de vocales ó suplentes, se celebrará la sesión con los que hayan concurrido, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda contra cada uno de los que hubieren dejado de asistir sin excusa legítima.

6.ª Los interventores y suplentes que propongan los candidatos, no necesitan reunir otras circunstancias que las prevenidas en el art. 20 del real decreto de 5 de noviembre. Los que tienen que nombrar las Juntas con arreglo al art. 22, han de ser además electores de la sección respectiva; pero si en ella no hubiese individuos bastantes que sepan leer y escribir, los candidatos podrán completar las listas con electores de otras secciones del Municipio. En este caso, las Juntas provinciales, á los efectos del párrafo cuarto de dicho art. 22, podrán también completar el número de interventores con electores de otras secciones del mismo Municipio.

Si ocurriese que, no obstante las reglas precedentes, hubiese imposibilidad de completar el número legal mínimo de interventores, podrá acudirse en este caso extremo á los electores de otro Municipio que sepan leer y escribir.

7.ª Tan luego como se hayan terminado las operaciones á que se refieren los artículos 17 al 23 inclusive del referido real decreto, el secretario de la Junta extenderá el acta de la sesión, que aprobarán y firmarán todos los individuos de la misma.

La comunicación del acta por pliegos certificados á los alcaldes y presidentes de las mesas de las secciones se verificará por copias certificadas que habrá de autorizar el secretario de la Junta con el V.º B.º del presidente.

Los nombramientos de interventores y suplentes se autorizarán por el presidente y se notificarán directamente á los interesados debiendo hacerse por conducto de los alcaldes respectivos cuando aquéllos residan fuera de la capital de la provincia en las elecciones provinciales ó del Municipio en las municipales.

8.ª Para el cumplimiento de lo dispuesto en los dos últimos párrafos de la regla precedente podrá hacerse uso de documentos impresos.

Igualmente podrá hacerse uso de impresos para las credenciales de los candidatos y para las certificaciones que se solicitan de los nombramientos de los interventores, así como para las certificaciones del escrutinio y de las actas, y las del resultado de la elección y del escrutinio general á que se refieren los artículos 35, 36, 37 y 54 del real decreto de 5 de noviembre.

9.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo último del artículo 15 del citado Real decreto, los Alcaldes, tenientes y concejales propietarios que hubieren sido suspendidos administrativamente, y contra los cuales no se hubiere dictado auto de procesamiento, deberán ser reemplazados en sus funciones electorales diez días antes del señalado para la votación, á fin de que puedan presidir mesas, no debiendo admitirse excepción alguno para la aplicación de esta regla.

Los suspensos judicialmente, y los sujetos á expediente de separación instruido con arreglo al párrafo primero del artículo 189 de la ley municipal, no se encuentran comprendidos en este caso.

De real orden, etc.—Madrid 28 de noviembre de 1890.—Silvela.»

EL REO DE POTES

Un redactor de EL ATLANTICO que salió anteayer para Potes con el fin de darnos cuenta del suceso que tanto ha llamado la atención pública estos días, nos escribe desde Uququera el mismo día por la noche, que acababa de llegar el correo de San Vicente de la Barquera con un telegrama para el señor Juez del partido de Potes comunicándole el indulto del reo Angel Cabo. Nuestro compañero seguía para dicho punto con objeto de comunicarnos noticias ó impresiones por telegramas que se proponía enviar á San Vicente de la Barquera para que de allí nos fueran expedidos.

También seguía adelante la tropa, pues no había recibido orden ninguna para volver ó suspender la marcha.

Ayer tarde recibimos los siguientes despacho:

San Vicente de la Barquera, 26.—(3.ª) Anoche pernoctó la fuerza en Uququera. Poco después de llegar aquélla á dicho pueblo se tuvo conocimiento del indulto, cuando la noticia rápidamente por los paradores.

El administrador de Correos corroboró las primeras noticias que acerca del indulto se tuvieron, diciendo que había llegado una carta para el señor Alcalde de Potes cuyo sobre decía así: «Alcalde de Potes.—Contiene grata noticia.»

El indulto de Angel Cabo fué comunicado á dicha autoridad por el señor Alvar.

Desde Uququera seguí con el correo hasta Potes. Sin pérdida de tiempo el administrador llevó al Alcalde, don Manuel Cuevas, el telegrama del señor Alvar, y otros además de las señoras don José Garnier, don Laureano de las Cuevas, don Andrés Lanza y don Pedro P.ñal, dando también la noticia del indulto.

El Alcalde me dijo que comunicaría al reo la noticia en cuanto amaneciera.

Cuando salí de casa del Alcalde, á las seis menos cuarto de la mañana, se preparaba á partir el único coche que enlaza en Uququera con el correo que va á San Vicente, donde se halla la estación telegráfica más próxima.

En Potes se ignoraba aún la noticia.

Los pueblos situados en el camino á esta villa, por los cuales propagaron la noticia los mayores de las diligencias, acogíanla con regocijo, aunque en todas partes se excusa al reo, probando esto que aún no ha desaparecido la impresión que produjo en estos pueblos el crimen de Cabo.

La tropa detenida en Uququera se mostraba agraciada al recibimiento que se le ha hecho en los puntos de las jornadas.

En Cabezón los jefes y oficiales pernoctaron en el pascio de la señora viuda de Bodega, donde fueron obsequiados espléndidamente.

La tropa, á pesar de tener noticia del indulto, ha continuado la marcha hasta recibir de la autoridad militar la orden de volver al punto de partida.—R.

EN LAS CAROLINAS

Las últimas noticias alcanzan al 1.º de octubre.

Las tropas expedicionarias seguían en Santiago de la Ascensión, residencia del gobernador. Se había constituido una junta de defensa, compuesta del capitán de artillería señor Monasterio, del teniente señor Terraza y de los oficiales de infantería señores Carballo y Becerill.

Esa junta acordó fortificar el pueblo, construyendo un foso y un parapeto, en la construcción de los que se ocupaban las tropas el día 1.º

Todas las noticias están acordes respecto al estado de desorganización de los kanakas. La lección que recibieron el día 20 fué durísima. Se sabe ya que los hicos más de cien bajas, y que además del jefe Janlik, muerto en la trinchera, nuestros salvajes enemigos tienen heridos á los más principales de la tribu, que son estos: Kronnietan, herido en el pecho y en el muslo; Tog, con una herida en el pecho; Nampig, con otra grave en la pierna, y Naliám, herido en el vientre.

Los de las tribus de Chocashig y Not van ya á nuestros barcos á llevar comestibles. En la colonia tienen prohibida la entrada; pero se esperaba la revocación de tal medida, porque los víveres escasean. El día 30 del pasado llegaron dos emisarios del rey de Metlahin pidiendo paz.

El Día publica la siguiente carta: «Manila 20 de octubre de 1890.—Era esperado de Carolinas, con ansiedad, el vapor Antonio Muñoz, que á las tres de la madrugada del 19 fundeó en esta bahía.

Este vapor ha traído al capitán de infantería señor Beltrán de Lis, tres artilleros peninsulares y cuatro soldados de infantería indígenas, heridos todos, y además otros militares enfermos.

En el muelle esperaban algunos jefes, los presidentes del Casino Español y Círculo Nacional y otras personas. Las camillas estaban preparadas.

El general segundo cabo y el jefe de Sanidad esperaban á los heridos en el hospital militar.

Los Círculos mencionados han acordado obsequiar á los heridos y girar á sus familias respectivas en la Península, algún dinero. El Banco Español Filipino ha ofrecido hacer el giro á la par.

El vapor ha hecho un viaje muy molesto por el alborotado del mar.

Entre los pasajeros vienen Mr. Dawer y señora, cuyo yate se perdió en las aguas de Carolinas.

Se hacen elogios de los cuidados prodigados á los heridos por la tripulación y oficiales del buque, así como por la familia inglesa antes nombrada.

Los principales sucesos ocurridos hasta la salida del vapor, fueron el entiero del valiente sargento Mateo Navarro, que succumbió á consecuencia de las heridas cuando el ataque. Toda la colonia asistió conmovida á tan triste acto.

Los jefes de las tribus se han prestado al Gobernador afirmando ser leales súbditos de España. El que más se ha distinguido por sus muestras de sumisión ha sido el reyzeulo de Kiti.

Todos los jefes de Not y Ut fueron invitados á bordo del crucero Ulloa; se les obsequió con buen rancho y algunos trajes para el sexo femenino. Pidieron al comandante del buque que abogase por los desleales, ahora que ya han sido castigados. Llevaron al buque gallinas, pescado y rimas.

El Rajá Muda Ferna de Mecani con los dattos Amay Papac, Amay Paramata y Delabayon, con unos doscientos moros de la Laguna de Lanao, cayeron el 21 de septiembre último, á las ocho de la mañana, sobre el último de las cabeceras (Misamis), compuesto de barrio de Manticao (Misamis), compuesto de cabeceras, en ocasión en que estaban realizando el rosario en la iglesia. Penetrando en ella, destrozaron el altar y la imágen de San Antonio, saquearon después las casas, causando veinte muertos y cu-

tro heridos, la mayor parte enfermos, permaneciendo en el barrio poco más de una hora, y se llevaron cautivas unas veintenas personas entre mujeres y niños, teniendo por su parte cuatro moros muertos.

El gobernador político-militar se trasladó a dicho punto con fuerzas del tercio de policía y capdrilleros del somatén, encontrando completamente abandonado el barrio, en el que únicamente quedaron su teniente y los heridos, pues los habitantes, que eran boholanos y hiquiolanos, habían huido á los pueblos inmediatos.

Dispuso en el acto el gobernador que las fuerzas antes citadas salieran en persecución de los moros por el mismo camino que se retiraban, á pesar de que llevaban más de treinta horas de delantera; llegando después de una jornada de catorce horas á la Ranchería de Bucarasán, paso obligado de los moros, y por donde lo habían efectuado ya el día antes con dirección á Lenao.

Dos honrados españoles, don Sixto y don Felix Reis, que vivían juntos y negociaban en dicho punto, se salvaron encomendándose á sus piernas, no sin que los moros los persiguieran, disparándoles tiros de fusil, que afortunadamente no les tocaron, más que uno en la americana de don Sixto.

Grande es la alarma que por razón de estos sucesos reina en toda la provincia de Misamis, incluso en la cabecera, por la concurrencia de elementos para defenderse de irrupciones semejantes.

Ha salido un destacamento de tropas para aqu ellos puntos.

SECCION DE NOTICIAS

Estando convocada á sesión extraordinaria para el 29 del corriente la Diputación provincial de Burgos con objeto de tratar de la construcción del ferrocarril de Aranda á dicha capital, el Comité del Sindicato del ferrocarril del Meridiano, formado en Santander, ha enviado allí una Comisión de su seno.

Se hallan vacantes la plaza de director de Museos anatómicos y dos de profesores clínicos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Los aspirantes á dichas plazas, que se proveerán por oposición, deberán presentar sus solicitudes documentadas en el término de 30 días.

El ministerio de Ultramar ha dispuesto que por el Gobierno civil se expidan las órdenes de pasaje á los funcionarios que marchen á Ultramar á desempeñar sus destinos, en vista del nombramiento; reservándose dicho ministerio la facultad de entender en las peticiones de pasajes para los empleados y sus familias.

Por el mismo ministerio se ha concedido pasaje de segunda clase por cuenta del Estado desde la Península á la isla de Cuba á donña Purificación Mate, natural de la Habana, que lo ha solicitado.

El día 2 del próximo diciembre se subastarán nuevamente los derechos de coneumes en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

En la Casa de socorro fueron ayer curados:

A las once de la mañana, de una herida contusa en la ceja derecha, una erosión extensa en la nariz y una herida contusa en la fosa nasal izquierda, N. S., de 75 años, de Viña, casado, profesor.

A las doce y cuarto, de una herida incisa en el tercio inferior del antebrazo izquierdo, A. L., de 14 años, de Santander, pintor.

A la misma hora, de una herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda, L. F., de 34 años, de Santander, casado, pintor.

A las dos y media de la tarde, de una herida contusa del cuero cabelludo, D. S., de 38 años, de Ajo, viudo, papadero.

A las cuatro, de una herida extensa y contusa en la región frontal, erosiones en la mano derecha y herida contusa en la región temporal derecha, V. D., de 44 años, de Santillana, albañil.

En el pueblo de Guriezo, que consta de 500 vecinos próximamente, existe un partido médico vacante, garantizándose por varios particulares la suma de 2.000 pesetas, y pudiendo obtenerse mayores utilidades si el profesor se interesa en ello.

La Junta de Sanidad de Londres, en vista de las noticias del cólera, recomendó á los habitantes de la gran ciudad se preservasen de él tomando todas las medidas el milagroso «Salino Regal».

ESTABLECIMIENTO DE MARMOLISTAS

DE LESMES RUIZ, ALAMEDA PRIMERA, NUM. 26

(PASADA LA FUENTE) DIRIGIDO POR UN REPUTADO MAESTRO

En este establecimiento se ejecutan todos los trabajos que se encarguen, con mayor economía, perfección y baratura que en los demás talleres de esta capital. No confundir este taller con los que están al principio de la Alameda y no comprar nada sin visitar antes este taller.

MAZAPANES DE TOLEDO. HEMOS recibido la primera rama de este exquisito dulce.—Venta en comisión.—Precios de fábrica.—Legitimidad garantizada.—La Universal, Blanca, 19.

Correo local.

Café del Ancora.—El programa del concierto que esta noche ejecutarán los señores Vals y Eguita, es el siguiente: Campanone, óvarina.—Mazza. Cuarteto del Rigoletto.—Vardi. Final segundo de Africana.—Meyerbeer. Marcha de Aida.—Vardi. Campana milagrosa, preludio.—Marqués. Pepe, mazureca.—Eguita.

MISCELANEA

Hace pocos días decía un periódico que un abogado de Palencia había delatado á dos franceses, padre é hijo, que fueron á consultarle si comprenderían las leyes de extradición á éste, que era un deportado que se fugó de la Guyana con el auxilio de su padre.

Los periódicos franceses refieren el hecho como sigue:

«En un pueblo llamado Moulins fué asesinado hace dos años un viejo, Mr. Talabard. Acusado del crimen un joven, de apellido Redon, que acababa de cumplir el servicio militar, fué condenado á trabajos forzados á perpetuidad, á pesar de sus protestas de inocencia. Al salir para la Guyana, fueron su padre y su madre al puerto de embarque, y con nuevas y enérgicas protestas de la inocencia de su hijo dieron lugar á una escena conmovedora.

Hace unos meses Mr. Redon, padre, abandonó el pueblo de Moulins y se embarcó para América á fin de preparar la evasión de su hijo. Convino para ello con el capitán de un buque español y el plan tuvo completo éxito.

Pero como en seguida se dió aviso por la Dirección de la penitenciaría á la policía española, al llegar los dos fugitivos á Europa han sido presos en el puerto de desembarque y prevenida la Seguridad general de París.

El tribunal de Moulins ha transmitido ya al ministerio de Justicia de Francia la causa á fin de que se entable el expediente de extradición.»

En los periódicos de Palencia vemos confirmado que aquellos dos infelices fueron, en efecto, allí detenidos y en la cárcel continuaban: llámase el hijo Carlos Tomás Redón y Jorge Augusto Redón el padre.

Por desgracia, se confirma también la declaración del abogado á quien revelaron sus circunstancias, obligado por la necesidad y fiando en la reserva exigida, como se consigna en una exposición que los señores Obispo, Gobernador, Dean y Cabildo, la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia, el Colegio de abogados, clero, etc., elevan al Gobierno para que niegue la extradición por impropcedente, ó en otro caso impetre del Gobierno francés la conmutación de la pena impuesta al Carlos por la de extrañamiento.

Dicho joven padece intensa fiebre, contraída en la Guyana.

El Colegio de abogados de Palencia se reunió anteanoche para discutir la conducta del abogado delator.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Paris 25.—A consecuencia del fuerte temporal reinante en el Canal de la Mancha, se tienen noticias de haber ocurrido varios siniestros marítimos.

Entre éstos figura el sufrido ayer por el vapor «Calipso». Este abordó á otro buque español cuyo nombre se ignora y naufragó cerca de Sandgate.

La tripulación logró salvarse, excepto dos marineros, que han perecido ahogados. Del barco español no se tiene noticia. Se sabe que siguió navegando.

Roma 25.—Anoche se repitieron en esta capital las manifestaciones irredentistas, no obstante la abundante lluvia que caía sobre los manifestantes. Estos recorrieron las calles dando vivas á la causa irredentista.

Delante de la embajada de Austria la manifestación tomó mayor fuerza, dando la multitud repetidos vivas á Trento y Trieste.

No ha habido que lamentar ningún desorden. Roma 25.—Según cálculos hechos sobre los informes oficiales que se reciben del resultado de las elecciones celebradas el domingo, tiénes como seguro que la nueva Cámara de diputados se compondrá de 372 ministrerales y 136 de oposición.

Paris 25.—En los centros bursátiles que se ocupan de negocios con Portugal se habla de la asociación política últimamente organizada en Portugal, denominada «Liga Liberal», en la cual está ampliamente representado el elemento militar.

Ese elemento afiliado á la liga militar se impone al actual gabinete y como un gran número de oficiales de ejército no pertenecen á la Liga, los que forman parte de dicha asociación ejercen persecuciones contra sus adversarios.

Esto preocupa á los interesados en el sostenimiento del orden público en Portugal, temiendo que el elemento militar falte á la disciplina.

Londres 25.—Se ha verificado la solemne apertura del Parlamento inglés.

En el discurso del trono se declara que las relaciones de Inglaterra respecto á las diversas naciones no han sufrido la menor variación á partir de la última sesión celebrada por las Cámaras. Añade igualmente que las garantías para el mantenimiento de la paz europea no han disminuido tampoco y que por lo tanto ésta se encuentra asegurada.

Respecto á la política exterior, anuncia la

apertura de las negociaciones con Italia para llegar á la rectificación de límites de la frontera que ha de dividir los territorios de la esfera de la influencia de Inglaterra en el África Oriental y los territorios dependientes de Abisinia.

Hablando en seguida de las cuestiones con Portugal se limitó á decir que el convenio firmado el 20 de agosto último por ambos gobiernos no recibió la ratificación del rey, añadiendo que ha sido concertado un nuevo convenio provisional respecto á los asuntos más urgentes, el cual regirá hasta tanto no se ultimen las negociaciones para un nuevo tratado definitivo.

Termina anunciando que entre los diversos proyectos que trata de presentar el Gobierno para mejorar la situación de Irlanda figura el de dotar á dicho país de consejos provinciales en los condados, análogos á los que funcionan en Inglaterra.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ATLANTICO

EXTRANJERO.

Política inglesa

Londres 26

El señor Parnell ha sido reelegido jefe del partido á que pertenece.

El señor Gladstone presenció la votación.

—En su sesión de anoche, la Cámara aprobó el mensaje de contestación al discurso de la Corona.

—El señor Gladstone ha pedido en la Cámara explicaciones al Gobierno sobre los sucesos de Turquía.

—En la Cámara de los lores el señor Salisbury ha contestado al señor Granville, declarando que el Gobierno no ha intervenido para nada en los sucesos financieros.

El señor Salisbury terminó su discurso defendiendo la política de Irlanda.

Inundaciones

Lieja 26

El Mosa se ha desbordado, inundando los alrededores de esta ciudad, causando muchos destrozos.

Las aguas han destruído muchas viviendas, contándose por miles las personas que han quedado sin albergue.

Las comunicaciones han quedado en su mayoría cortadas por la crecida.

Muchos establecimientos industriales que han sido invadidos por las aguas amenazan ruina.

Kassala

Londres 26

Dicen despachos del Cairo que corre allí el rumor de que Kassala ha sido ocupada por las tropas italianas.

El «Daily News» desmiente la noticia.

Los funerales del rey de Holanda

La Haya 26

Son esperados aquí el duque de Luxemburgo y la duquesa de Sajonia, que vendrán á primeros del próximo diciembre para asistir á los funerales del rey Guillermo III.

INTERIOR

La mujer descuartizada

Madrid 26

El juez que instruye el proceso sobre el misterioso crimen que tanto interesa hoy al público, ha recibido un anónimo diciendo que por 1.500 pesetas se denunciará á los verdaderos asesinos de la mujer descuartizada y se dirá el nombre de la víctima.

El autor del anónimo exige que si se acepta sus proposiciones se manifieste así en una noticia en «La Correspondencia» ó «El Liberal», para que llegue á su conocimiento. Añade que la cantidad aludida se destinará á una obra benéfica.

El crimen, según parece, fué

concertado en una taberna. La víctima, al perecer á manos de los criminales, se hallaba embriagada.

El Juzgado ha depositado la cantidad pedida por el autor del anónimo en la administración de una empresa periodística.

En los círculos

Madrid 26

Los círculos han estado hoy casi tan desanimados como estos últimos días.

Los rumores de crisis se han desvanecido por completo, con gran sentimiento de los que los propalaron, sin fundamento alguno, como se ha probado.

Aparte de estos rumores sobre la crisis, de nada se ha hablado hoy, haciéndose muy difícil el trabajo de los «reporters» en el Salón de conferencias.

Asuntos electorales

Madrid 26

En el Congreso se reunieron hoy los Sres. Martos, Salmerón y marqués de la Vega de Armijo para responder á una consulta hecha por el Gobierno acerca del decreto sobre colegios especiales.

Los tres señores citados lograron ponerse de acuerdo, y en la próxima sesión se presentará á la Junta central del censo un dictamen estableciendo reglas para la formación de aquellos colegios.

Otras cosas

Madrid 26

Hoy se celebró una misa en sufragio del alma del señor duque de la Torre, presidiendo el duelo los señores don Leopoldo Serrano, López Domínguez y general Chinchilla.

Asistieron al acto los señores Castelar, marqués de la Habana, Navarro Rodrigo, Celleruelo, Ochoa y otros.

—El proyecto de reglamento del Consejo de Guerra y Marina se ha llevado á la resolución del ministro del ramo.

—El señor Elduayen visitó hoy á la Reina.

—El señor Martínez Campos ha visitado al duque de Tetuán. Se ignora de qué se han ocupado en su conversación ambos señores.

Vapor inglés Lady Aline, de 383 toneladas, capitán Flyth, para Bilbao, en lastra.

Vapor alemán Mercur, de 410 toneladas, capitán Wossig, para Bilbao, con carga de tránsito.

Vapor español San Miguel, de 118 ts., capitán Barturen de San Sebastián, con 1.000 sacos azúcar, 150 id. cacao y 275 idem café.

Vapor español Alava, de 1.277 ts., capitán Alboariga, para Liverpool, con carga de tránsito.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, BOLSA, and various market rates for different goods and currencies.

¡A ESTERAR!

En la tienda del Valenciano, calle de Juan de Herrera, se acaba de recibir ¡Un gran surtido de esteras nacionales y extranjeras! que se colocarán á precios económicos, También hay ¡Gran surtido de calzado para ir con el pie abrigado! No olvidar las señas de la casa. Calzado, loza y estera... ¡Calle de don Juan de Herrera!

Venta de tres casas

El día 15 de diciembre próximo, á las once de la mañana, se subastará en la Notaría de don Manuel Alejo López (Lealtad, 2) tres casas, radicantes en esta ciudad, Ruasasal, número 2; Santa Clara, número 3, y Daoiz y Velarde, número 3. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables.

SE VENDE

en el almacén de la casa número 2 de la calle de los Santos Mártires, el mobiliario de escritorio y almacén de aceite de la propiedad del anterior industrial.

CEBADA

En breve recalará en este puerto un vapor con dos mil toneladas de cebada muy superior, á precio económico. Los pedidos á los señores Diestro y Junco, Santander.

CARGAMENTO DE CEBADA

Se esperan sesenta mil fanegas, clase superior, que se cederá á precios arreglados. Hay grandes existencias de cebada superior de Castilla, que se arreglará mucho. Dirijanse los pedidos á don Leandro Hermosilla, del Comercio de Santander.

CEBADA SUPERIOR

Ha llegado á este puerto procedente del de Taganrog el vapor Longueil con un cargamento de cebada superior que se realizará á precios económicos. Las pedidos dirijanse á don J. M. González Trevilla, Muelle 35, escritorio.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO SANTANDER.

GRAN SASTRERIA ECONOMICA

LA MARAVILLA

ATARAZANAS, 3, BAJO LA FONDA DE LA SRA. VIUDA DE REDON

Se acaban de recibir todos los géneros para la temporada de invierno en paños ingleses, franceses y del país. Para la confección de las prendas cuenta esta casa con un cortador de los de más fama en Madrid, encargándonos del corte y confección de las prendas más delicadas y difíciles. Se hacen impermeables á la medida pegados y cosidos á 12 duros. Trajes de buen patén á la medida de 8 á 12 duros; de género francés é inglés de 14 á 20. Pardessus desde 8 duros en adelante. Capas hechas á la medida desde 6 duros y toda clase de prendas tales. Se confeccionan chaquetas para señora á la perfección.

EL TOISON

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 24 ROSENDO DIEGO

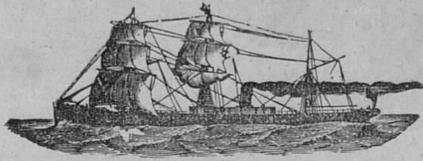
Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela que he recibido ya las novedades para la temporada de invierno en cortes de vestido, telas para abrigos, franelas, vicuñas, pañetes, sargas, armures y cachemires; los cortes de traje los hay muy bonitos por 6 duros.

Alfombras de terciopelos Bruselas, maqueta, fieltro y abacá: se ha recibido todo el surtido, encargándonos de colocarlas en las habitaciones.

Se han recibido también más de cuatro mil camisetas, calzoncillos y calcetines de punto de lana Esterland, las más recomendadas contra el frío y el reuma. Vale la muda 3 1/2 y 4 duros. Los calcetines ingleses de merino patén á 80 reales la media docena. Las mantas de Mallorca, así como las finas de lana merino le siguen vendiendo á precios baratísimos. En toquillas hay más de 500 docenas desde 3 reales.



Compagnie Generale Transatlantique.
 VAPORES-CORREOS FRANCESES
 MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
 A LA
Habana y Veracruz
 DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de noviembre, saldrá de San-
 tander el magnífico vapor nombrado **WASHINGTON**
 Capitán LAURENT.
 El 5 de diciembre, saldrá de San-
 tander el magnífico vapor nombrado **VERSAILLES**
 capitán SERVAN
 Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espacia-
 sas camaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.
 Se dá excelente trato y se habla español.
 Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores
 previniéndolo previamente.
 Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santan-
 der, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA ESPAÑOLA
 Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba
SALIDAS QUINCENALES
 VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Castellano	de 4.654 ts.	Gaditano	de 5.145 ts.
Catalán	de 3.574 "	Euskaro	de 4.700 "
Navarro	de 5.770 "	Santanderino	de 5.400 "
Gallego	de 4.680 "	Palentino	de 4.900 "
Murciano	de 4.410 "	Madrideno	de 5.630 "

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande,
 Santiago de Cuba y Cienfuegos.
 Saldrá de este puerto el 3 de diciembre, salvo impedimento imprevisto, el
 rápido vapor nombrado **MURCIANO**,
 su capitán don Benito de Urizar.
 Admite carga á flete y pasajeros.
 El siguiente vapor será el **MADRILEÑO**, que saldrá el 17 de diciembre.
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías
 Ylera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»
 Y
COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos
 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
 CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA,
 FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,
 BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES
 Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua
 la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo,
 Gíbara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, ad-
 miten carga y pasajeros para
 Habana, Matanzas, Santiago de Cu-
 ba y Cienfuegos. Leonora el 12 de Nbre.
 Habana, Matanzas, Guantánamo, Gracia el 19 de id.
 Santiago de Cuba y Cienfuegos. Guido el 26 de id.
 Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Alicia el 2 de diciembre.
 de, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
 Habana, Matanzas, Santiago de Cu-
 ba y Cienfuegos.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido
 Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 37.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS
LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires y Rio Janeiro
 Saldrá de la Coruña el día 27 del mes de noviembre el magnífico y rápido
 vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

EL DRESDEN
 Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
 A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las co-
 midas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por
 cuenta de la Compañía.
 Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en
 Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
 ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez,
 Aguadilla, Arcibo, y Humacao sin trasbordo.
 Saldrá de este puerto el 4 de diciembre el magnífico vapor nombrado

ARROYO
 su capitán don Venancio Zacañondegui.
 Admite carga á flete y pasajeros.
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yle-
 ra é Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

VAPORES DE LOS SEÑORES
WORMS, JOSSEY Y C.ª

PARA BURDEOS, AMBERES Y HAMBURGO

saldrá de este puerto en los primeros días de diciembre el vapor francés

Commandant Franchetti

Admite carga y pasajeros para los citados puertos; más informes los darán
 sus consignatarios señores Carlos Hoppe y Comp.ª, Muelle, número 17, entre-
 suelo.

COMPANIA DE NAVEGACION
FLUVIAL Y MARITIMA.
IBARRA Y COMPANIA.

SEVILLA.
 SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA
 CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados
 para Marsella.

El sábado 29 de noviembre saldrá pa-
 ra Barcelona y escalas el vapor
 capitán D. Ulpiano Torres.

El martes 2 de diciembre saldrá para
 Sevilla y escalas el vapor
 capitán don Francisco Guerra.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.
 Teléfono número 85.

NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido



LA INDUSTRIAL
 GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS
 PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS
VENANCIO VALDERRAMA
 SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y
 usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensio-
 nes para vías públicas, azoteas y terrados.
 También se elaboran veladores, mesas, balaustrés, peldaños figurando alfombra, pilas
 de agua bendita y cuantos objetos de adorno me encarguen en maqueado y con incrusta-
 ciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESSES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS

NOTA. Hago saber á mis numerosos favorecedores que todos los pavimen-
 tos y demás objetos que elaboro, llevan desde el primero de este año el nombre de la ca-
 sa en los mismos, lo que les participo para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha
 sucedido.

NOTAS CONSULARES,
CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE
SALIDAS DE CONSUMOS
 DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.

¡MAZAPANES!
 Ha llegado á esta ciudad el muestrario de los exquisitos mazapanes de Toledo. Todo comerciante que quiera surtir-
 tirse de ellos puede pasar al establecimiento de **Hilario Pascual Peña**
 Herbosa, 19, quien enterará de las cla-
 sas, condiciones y precios. 15-12

MEDICO HOMEOPATA. visi-
 tas dentro y fuera de la ciudad.
 Consultas por escrito. Se remiten me-
 dicamentos por correo. Recibe de 12 á
 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

REGIL PERAL
 Médico-Cirujano
 ESPECIALISTA EN PARTOS
 Consulta especial para las señoras
 en cinta, los jueves, de dos á cuatro.
 Consulta gratuita, martes y viernes,
 de dos á cuatro.
 Sanchez Silva, 5, 3.º

JABON
 DE LOS
Príncipes del Congo.
 DE VENTA EN SANTANDER
IGNACIO SORIANO
 BLANCA, NUMS. 16, 18 y 42.

Ladrillos refractarios
 Se venden de calidad extra á pre-
 cios reducidos en los talleres de San
 Martín, de
 52 D. EDUARDO L. DÓRIGA,
 Santander.
SE COMPRO
 toda clase de metal y hierro viejo y
 material usado de minas, ferrocarril-
 les, etc.
 Dirigirse á los señores Colongues y
 Gutiérrez Colomer, Santander.

LA SANGRE ES LA VIDA!!
 Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor
EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE
 con los Zumos
Rob Lechaux Vegetales
 de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados
 Hallase en las Principales Boticas — VENTA AL POR MAYOR :
Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
 SERVICIO REGULAR DE VAPORES
 para el Brasil, la Plata y el Pacífico.
 Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía
 De Burdeos el 1.º de noviembre, el 15 de id., 29 de id. y 13 de diciembre.
 De Coruña, el 3 de noviembre, el 17 de id., 1.º diciembre y 15 de id.
 Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico
 Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín.

YACUNA (COW-POX)
 DEL
INSTITUTO SUIZO
 Farmacia del Dr. Hontañón
 HERNAN CORTÉS, 2

GRAN BAZAR ARAGONES
 DE
Nuestra Señora del Pilar.
 Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de
 artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de
 oro y plata desde 1 peseta; sillas de regilla desde 4'50 pesetas;
 camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infini-
 dad de artículos difíciles de enumerar.
 Obras son amores y no buenas razones.
 Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

BALSAMO DE FERNOLINE
 Todas las familias deben tener un
 frasco.
 Este maravilloso bálsamo está compuesto con el ex-
 tracto puro del Pino Amarillo, y es completamente ve-
 getal.
 Con las aplicaciones locales de este excelente medica-
 mento se obtiene la rápida curación de los dolores
 inter-reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial,
 inter-costal ó ciáticos; de los tumores blancos,
 celambres de las piernas y brazos; hinchazones
 dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabaño-
 nes, lobanillos y toda clase de contusiones gol-
 pes y picaduras de insectos.
 Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar
 los dolores que notan muchos enfermos en el
 cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad
 de este remedio, aplicado sobre la piel absorbe en canti-
 dad variable, según la superficie de aplicación, y penetra
 hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con
 frecuencia se observan empleando otros similares.
 De venta en las principales farmacias y droguerías
 UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
VILLANOVA HERMANOS Y C.ª—BARCELONA.
 Depósitos en Santander: Pérez, Molino y Compañía; Porrúa é hijos y
 Bernardo R. Saro.

AGUA DE AZAHAR
 DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA
 RECONOCIDA COMO LA MEJOR
 por su exquisita fragancia y altas virtudes
 medicinales.
¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
 He aquí la opinión de los más eminentes
 médicos.
 El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
 fabril TENA de Sevilla, es el me-
 dicamento más seguro, sencillo y eficaz
 para combatir todos los padecimientos ner-
 viosos y del corazón.
 Tómese una cucharada de AZAHAR pura
 ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó
 agua azucarada y se conseguirá calmar radi-
 calmente el sistema nervioso, devolviéndole
 el bienestar al cuerpo y la tranquilidad
 y energía al espíritu.
 Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.
 Exigiendo siempre la marca registrada La
 Giralda de Sevilla y la firma TENA en
 las etiquetas.
 Depósitos en las principales Farmacias, Per-
 fumerías y Droguerías de toda España.
 En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez
 Molino y Comp.ª—D. Bernardo R. Saro.

CARPINTERIA Y AGENCIA FUNERARIA
 DE
MANUEL BLANCO
 Daoiz y Velarde 17 y calle de Cañadio
 Esta agencia se encarga de todos los servicios concernientes á la
 conducción de cadáveres á donde se desee, teniendo á su servicio los
 carros fúnebres de don Pedro del Río, que proporciona á precios arre-
 glados.
 Hay ataúdes de todos tamaños y formas: los de tamaño mayor
 desde 10 pesetas hasta 500, que es el precio de los de mayor lujo, con
 interior de cinc.
 Daoiz y Velarde, 17, y Lope de Vega, núm. 4, 3.º—Santander.

ALMACEN DE MUSICA
 Pianos, órganos é instrumentos para banda y orquesta
 DE
LOUIS E. DOTESIO,
 34, calle de la Blanca, 34, Santander
 CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARIA MUÑOZ
 UNICO REPRESENTANTE
DEPOSITARIO DE LOS TAN RENOMBRADOS PIANOS ERARD
 La primera fábrica del mundo y de todas las fábricas de pianos premiadas
CON MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION DE PARIS.
 Ventas al contado
 más barato que en fábrica;
 y á plazos,
 desde 115 reales al mes.
 Pianos Erard, Pleyel,
 Herz, Gaveau, Boisselot, Piazza y de
 todas las principales fábricas,
 garantizados.
 Pianos de doble escape,
 desde 4.800 reales.
 Alquiler.—Afinaciones.—Cambios.
 Música de todas clases
 y para todos los instrumentos,
 precios muy reducidos, lo más barato
 en España, con regalo
 á los compradores por valor de
 5 pesetas en adelante.
 Instrumentos superiores de cuerda,
 metal y madera
 con todos sus accesorios.
 Acordeones,
 guitarras y bandurrias.
CASA LA MAS BARATA EN ESPAÑA Y LA MAS IMPORTANTE EN ESTA REGION

NO MÁS HERPES
 LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOT-
 TA, preparados por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigio-
 so los herpes y demás enfermedades de la piel por invetera-
 das que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios,
 que se han curado con ellos personas que tenían muy arraiga-
 das los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas
 sulfurosas, sin lograr su curación. Véndense en la botica del Dr.
 Ordóñez, Martillo, núm. 1, Santander, y BORRELL HERMANOS,
 ASALTO, NUMERO 52.—BARCELONA.